

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-3650



Fecha de ingreso:13-11-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:01-12-2023

Folio:2023-3650

Certificado de ingresos:



[Signature]
VBO
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUIS CARLOS PELAEZ PEREZ
Domicilio: [Redacted]
Telefono: [Redacted]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: TRAMITE MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-348-007-00012-00-0000
Propietario: LUIS CARLOS PELAEZ PEREZ
Domicilio: CALL DEL TORDO 5111 COLONIA LAS ARBOLEDAS I

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
3 DE ABRIL DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	105.52	35.97	COCHERA	7,339.09
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	105.52	35.97		293.56
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	105.52	35.97		293.56
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	0.00	105.52	35.97		733.91
TOTALES			0.00	316.56	107.91		\$ 8,660.12

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1992 ANDREA AGUILAR SALGADO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 01-12-2023 11:38:47

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302d0215008de6a008b5a32c87390a1dd43d34e4d681028708021433200140784fe6812ec254bc457e68a95ba46838